OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4906

RESOLUCION de 19 de octubre de 2012, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al Procedimiento Ordinario 796/2012, que se sigue en la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario 796/2012) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 6 de julio de 2012 de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de exclusión del recurrente del procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 30 de julio de 2009 (BOPV n.º 170, de 4 de septiembre), y habiéndose solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 19 de octubre de 2012.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
ELENA MORENO ZALDIBAR.